

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
MUNICIPALIDAD DE LONGAVI

N° ___/

LONGAVI, **23 JUL. 2010**

DECRETO EXENTO N° 2744

VISTOS:- Las solicitudes presentadas por los funcionarios y con V° B° del jefe del servicio.
-La Ley N° 18.883 Artículos 102 y 103 Estatuto Administrativo.
- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695.- Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO

CONCEDESE Feriado Legal en las fechas que se señalan al siguiente funcionario

- LUIS ALVAREZ ORTEGA : 14 al 23 DE JULIO DE 2010, 07 DIAS..

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



CARLOS ENCINA VILLALOBOS
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



CRISTIAN MENCHACA PINOCHET
ALCALDE

A. Jaque.
DISTRIBUCION
-Funcionario nombrados..
-Archivo